

PLAZAS PROFESORADO**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DEL 6 DE MARZO DE 2023****RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Una vez que finalizó el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria y en el apartado 5.1. de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de profesorado contratado doctor, aprobada por el Consello de Goberno en su sesión del 30 de abril de 2014, resuelvo aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso para la provisión de las plazas que figuran como anexo.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para corregir el defecto que motivase la exclusión.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

P.D. do reitor (R.R do 14/01/2020)

El vicerrector de Profesorado y Planificación Docente

Alberto Valderruten Vidal

Código Seguro De Verificación	u8kmJ9iqoNbsFfapU18/kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/04/2023 13:21:56
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/u8kmJ9iqoNbsFfapU18/kw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Personas admitidas/excluidas Provisional

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

Provisión de Puesto: Concurso para la provisión de plazas de Contratado/a Doctor/a

Concurso: 23/3001 Profesor/a Contratado/a Doctor/a

Admitidos/as

Nº	Nombre
1	García Pardo, Santiago
2	López César, Isaac Rodrigo

Código Seguro De Verificación	u8kmJ9iqoNbsFfapU18/kw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Profesorado e Planificación Docente - Alberto Valderruten Vidal	Asinado	03/04/2023 13:21:56
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/u8kmJ9iqoNbsFfapU18/kw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

